

un lado ciertos electores religiosos, pero tímidos, que llenarían con gusto sus deberes si se viesen animados i sostenidos por otros mas poderosos que ellos; 3.º abandonar de esta manera i dejar enteramente el campo libre al que el Evangelio llama hombre enemigo? Nadie puede negar estos resultados: pues bien; decimos sin temor que son de tanta consideracion, que, salvo algunas circunstancias que pueden justificar la omision de aquellos deberes, esta omision que tales resultados produce, es por sí misma, una falta grave delante de Dios. (1)

«Ni se diga que la minoría de nuestro partido es tal que no hai ni puede haber probabilidad alguna de buen éxito. ¿No es cierto, como dejamos dicho; que la historia de las luchas parlamentarias nos enseña que las minorías perseverantes, unidas i concienzudas, llegan a ser a la larga, mayores temibles i triunfantes? Los que se abstienen de votar sacrifican siempre esa preciosa eventualidad; i lo repetimos, nadie tiene derecho de hacerlo así. La responsabilidad del porvenir pesa aquí sobre los que se abstienen, como la del presente, pues que no es mas permitido arrojar en el cuerpo social las semillas de una enfermedad de languidez capaz de hacerle perecer mas tarde, que darle inmediatamente un golpe de muerte.»

«No es nuestro ánimo exajerar cosa alguna: sabemos que es preciso conceder algo a las ilusiones; a la buena fé, a los falsos cálculos; por otra parte, no tratamos de decidir aquí casos particulares de conciencia; sostenemos únicamente la tésis jeneral, i, como principio jeneral, afirmamos que la omision habitual de los deberes electorales, cuando se funda única o principalmente en la repugnancia, en el temor de hacerse violencia, de distraerse de los propios negocios, i de atraerse disgustos personales, es culpable en sí, no solamente delante de los hombres en el orden social, sino tambien delante de Dios en el orden espiritual i sobrenatural. Añadimos que esta falta puede extenderse, por su propia naturaleza, aún hasta comprometer la vida eterna.»

«Mas como por otra parte compromete al mismo tiempo casi todos los intereses públicos, es evidente que por esta razon tiene derecho el periodismo religioso, de ocuparse de ella; tiene derecho de estimular con todo empeño a los católicos que por un egoismo indigno de su fé, se sintiesen inclinados a abandonar de esta manera la causa del bien; tiene derecho de censurarles cuando perseveran en aquella indolencia que alguna vez llega a ser delito; i si despues de un exámen detenido, juzgase el publicista que es necesario a los intereses sagrados de que es defensor oficial, imponer algun castigo a esos ciudadanos desertores del puesto que les designa la Constitucion del pais; tendria derecho de entregar sus nombres al juicio público; pero se entiende, con todas las consideraciones i compensaciones que pide la caridad cristiana, como lo enseña la Iglesia: *Veruntamen memor sil conditionis suae.*»

Crónica eleccionaria.

Empiezan ya los bandos políticos a moverse para la próxima campaña de la cual resultará la renova-

(1) Las razones que dispensan lejitimamente de tomar parte en las operaciones electorales, son únicamente aquellas que abrazan intereses superiores a los de las elecciones mismas. Un sacerdote, por ejemplo, encargado de una parroquia, que estudiese moralmente seguro de que su participacion en las votaciones electorales dañaria notablemente a los frutos de su ministerio, podría i debería abstenerse de tomar parte en las elecciones; porque la salvacion de las almas de que está inmediata i personalmente encargado, debe preponderar para él, sobre las ventajas públicas que podría producir su voto indirecta i parcialmente: sin embargo; es preciso que su presuncion sea bien fundada; porque sino lo es, estará obligado, como cualquiera otro ciudadano, a llenar aquel deber social. (Nota del A.)

cion de las Cámaras legislativas, nacionales i provinciales, i algunos magistrados del poder municipal. Una respetable reunion de hombres que representan los principios conservadores del orden i de la libertad en la República, tuvo lugar en esta capital el 26 de mayo último, i se compuso de ciudadanos de todas las provincias, la mayor parte de ellos miembros del Congreso, i por lo mismo lejitimos representantes de los pueblos. El programa de esta reunion fué el mismo que, en 1853, favoreció por el sufragio universal a los hombres de bien verdaderamente liberales, en el sentido racional de esta palabra, i que reproducimos aquí para que se tenga presente: (1)

PROGRAMA

DEL PARTIDO NACIONAL QUE, EN LA NUEVA GRANADA, SOSTIENE

EN LO POLÍTICO,

El sufragio libre i directo. La independencia completa del poder municipal. La realtidad de las garantías individuales. El restablecimiento de la instruccion pública. La fiel recaudacion de los impuestos i su exacta inversion en los objetos de interés procomunal. La responsabilidad de los funcionarios públicos.

EN LO SOCIAL,

La indisolubilidad del matrimonio. Los derechos de la familia. La inviolabilidad de la propiedad. La enseñanza gratuita a los pobres. La proteccion a la industria nacional. La propagacion de la moral evanjélica como base de la fraternidad i de la beneficencia.

EN LO RELIGIOSO,

La conservacion de los derechos de la Iglesia Católica como consecuencia de la libertad religiosa adoptada en la Constitucion de la República.

La reunion la presidió por el voto de los concurrentes el Sr. Joaquin Mosquera, i se elijió una comision directiva que ha nombrado otras en las provincias recomendandoles la necesidad de reunir los esfuerzos i sacrificar toda clase de simpatias o antipatias personales para uniformar las elecciones próximas, i obtener por resultado de los esfuerzos reunidos, no solamente funcionarios municipales que hagan la felicidad de las provincias, desarrollado los jérmes de su prosperidad, sino un Congreso compuesto de hombres de moralidad, instruccion, juicio i solidez, que puedan salvar el pais, como lo desea todo hombre de bien, cansado ya de ensayar utopias i de sufrir revoluciones.—Esta excitacion emanada de una junta tan competente i caracterizada, i, por consiguiente, representante de la opinion nacional, no puede menos de producir los buenos efectos que son de esperarse de la sana mayoría de ciudadanos que forman la Nacion.

Por su parte el partido opuesto que se fraccionó en 1851, i que ha sido reciprocamente vencedor i vencido en 1854, trata ya de refundirse para emprender la próxima campaña eleccionaria, i al efecto ha tenido una junta de cerca de 50 individuos, el domingo 17 del corriente, en casa de los impresores de «El Tiempo», órgano del mismo partido. Radicales o Gólgotas, Draconianos i motineros del 17 de abril, como se han denominado ellos mismos, concurren a esta reunion, de la cual ha resultado la eleccion de una comision que trabaje en la fusion proyectada del antiguo partido liberal para el triunfo eleccionario en el sentido de su causa comun. Mui buena es la conciliacion, i mejor la concordia; mas no es posible concebir cómo es que los miembros de

(1) Este programa fué publicado en «El Catolicismo» de 16 de julio de 1853, número 26.

aquel partido que salieron incógnitos del vergonzoso atentado del 17 de abril; se resuelvan a asociarse con los que lo cometieron, i a cargar con los pecados de sus antiguos copartidarios i que algunos quisieron lavar con su misma sangre. Se dice que la comision fundidora la componen entre otros, los ciudadanos Murillo, Camacho Roldan i Rafael Eliseo Santander.

Al mismo tiempo algunos ciudadanos que, siendo *conservadores* de corazón, le tienen asco a esa palabra, i por temor de pasar por retrógrados o fanáticos, no prevén los graves inconvenientes que de la division están tocando actualmente los contrarios, han promovido una junta para formar un partido medio, que denominan *constitucional* o *republicano*; i en efecto, se han reunido ayer en el salón de grados de la antigua Universidad. I para qué? para acordar i trabajar por un programa en que sus amigos los fanáticos, retrógrados o conservadores están de acuerdo, aunque mas explícito i compendiado en las pocas líneas que contiene el de 1853, que ahora han reproducido. I si la independencia personal de estos Señores se lleva hasta el punto de escoger según sus simpatías, los candidatos i de distribuir diversas listas, ¿qué sucederá? Lo que sucedió en 1843 con la division de *Coristas* i *Guerristas*, que produjo nada ménos que el 7 de marzo, i tras él todo lo que cada uno sabe i está sintiendo. No es así como trabajan los partidos cuando están de acuerdo en los principios fundamentales de su causa comun; no es así como se conservan el orden i la libertad bien entendida. Esto es trabajar mas de lo necesario en materia de elecciones: esto es hacer en favor del enemigo mas de lo que hace el que no cumple con el deber de trabajar.

Mes de María.

El mes de mayo dedicado en la Iglesia Católica para honrar i reverenciar a MARIA NUESTRA SEÑORA, se ha solemnizado en este año en la Iglesia de San Carlos con la mayor devoción. En todos los dias hubo misa solemne a las diez, cuya limosna pagaron varias señoras. Por la noche se hizo el ejercicio de costumbre i predicaron los Sres. Eclesiásticos, cuya lista ponemos a continuacion sobre los asuntos siguientes:

1.º Sr. Obispo de Antioquia Dr. Domingo Antonio Riaño. 2.º Debemos imitar las obras, palabras i pensamientos de Nuestro Señor Jesucristo. 3.º Debemos imitar a Maria Santísima en sus obras, palabras i pensamientos.

4.º Sr. Provisor Dr. Bernardo Maria de la Mota, atacó el infidelismo en materia de Religión.

5.º Sr. Canónigo Dr. Joaquin de la Mota: sobre la facilidad de recibir el Sacramento de la Penitencia, por su suavidad, por el sijilo i por la direccion.

6.º Sr. Provisor Dr. Bernardo Maria de la Mota: sobre la necesidad del calto externo.

7.º Sr. Cura interino de la Catedral Dr. Paulino Olivares: que el Euanjelio propago la civilizacion en el mundo.

8.º Sr. Dr. Agustin Rodriguez cura escusador de la Catedral: Hizo ver los desórdenes de este siglo, comparados con las costumbres de los antiguos cristianos.

9.º Sr. Rector del colegio Seminario, Dr. Carlos Calvo: 1.º La gloria que resultó a la Santísima Trinidad en la Concepcion en gracia de Maria Nuestra Señora i en que usó Dios de su santidad, de su sabiduria i de su poder. 2.º cómo correspondió Maria Santísima a esta gracia.

10.º Sr. Dr. Vicente Candido Beltran: la Re-

lijion Católica es necesaria; 1.º para sostener nuestra creencia; 2.º para dirigir nuestras acciones.

11.º Sr. Dr. Felix Ulloa: las malas compañías son perjudiciales; 1.º los justos deben evitarlas para sostenerse en la virtud; 2.º los pecadores las deben evitar para huir de los vicios.

12.º Sr. Dr. José Maria Plata: 1.º Maria Nuestra Señora influye para que los predicadores evangélicos, con el ejemplo i virtudes de la misma Virgen, instruyan a los pueblos; 2.º Maria Nuestra Señora excita a los cristianos a la práctica de las virtudes.

13.º R. P. M. Frai Juan Nepomuceno Camargo del orden de Santo Domingo: Maria es la maestra de las virtudes i debemos practicarlas.

14.º R. P. Frai Venancio Chávez de Agustinos calzados: la fé, la pureza i la humildad resplandecen en Maria.

15.º R. P. Frai Mariano Barros del orden de San Francisco: la Religión tiene un origen divino i debe ser respetada.

16.º Sr. Dr. Pablo Lozada: en la Religión está el bien de la sociedad.

17.º Sr. Dr. Gregorio de Jesus Fonseca: la Iglesia Católica se ha opuesto siempre al despotismo i ha defendido la libertad de los pueblos.

18.º Sr. Dr. Vicente Candido Beltran: sobre la disposicion con que se debe oír la palabra de Dios.

19.º Sr. Dr. Agustin Rodriguez cura escusador de la Catedral: las luces de la Fé son: 1.º pronta i viva; 2.º sobrenatural; proporcionada, saludable e inestinguible.

20.º Sr. Dr. Antonio Jerardo: la ciudad de Santafé de Bogotá se ha distinguido siempre por el respecto i adhesion hácia Maria Santísima en su advocacion de la Concepcion.

21.º Sr. Dr. Elias Olarte: comparó las máximas de la Religión con las del mundo i probó que aquellas daban la verdadera libertad i paz, i estas despotismo i tirania.

22.º Sr. Dr. Manuel Camuto Restrepo: 1.º las prerogativas de Maria Nuestra Señora; 2.º los males que se le esperan a la Nueva Granada por despreciar los auxilios divinos.

23.º R. P. Prior de la orden de predicadores Frai Tomas Gómez: 1.º lo que dice el impio no lo siente; 2.º qué conducta debemos observar con él.

24.º Sr. Dr. Juan Manuel Garcia Tejada cura de Choachi: 1.º los privilegios de Maria en su Concepcion Inmaculada; 2.º el triunfo de su proteccion entre nosotros; 3.º Ella es nuestra esperanza i nuestro remedio.

25.º Sr. Ignacio Buenaventura cura de Tocancipá: 1.º lo que los herejes han dicho contra la maternidad i virginidad de Maria; 2.º las doctrinas de la Escritura, Santos Padres, tradicion i Concilios que la defienden.

26.º Sr. Dr. Jerónimo Benavides, cura de Tenjo: 1.º la grande infelicidad de los que reinciden en el pecado; 2.º solo la proteccion de Maria nos puede favorecer.

27.º R. P. Frai Pacifico Bonilla de Agustinos calzados: los que gozau de los placeres de este mundo tendrán la desgracia eterna.

28.º Sr. Dr. Francisco Jimenez: la piedad es compatible con el valor i la grandeza.

29.º Sr. Dr. Carlos Mantilla: la venida del Espíritu Santo es una prueba de la Divinidad de la Religión.

30.º R. P. Frai Jesus Castillo de la orden de San Francisco: la Iglesia, siempre solicita por el bien de sus hijos, i la mala correspondencia de estos.